

## COMISIÓN DE VINCULACIÓN CON LOS ORGANISMOS PÚBLICOS LOCALES

### Minuta de la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria

#### Lugar, fecha y hora:

Con fundamento en los párrafos 1, incisos a), b) y e); 2, incisos a), b), c) y d); 4, incisos a), b) y f); todos del artículo 14; así como del párrafo 1 del artículo 24 del Reglamento de Comisiones del Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 08:30 horas del día 02 de diciembre de 2014, en la Sala de Consejeros 1 y 2 del Instituto Nacional Electoral, ubicadas en Viaducto Tlalpan número 100, esquina Periférico Sur, Colonia Arenal Tepepan, Delegación Tlalpan, se reunieron:

#### Asistentes:

Mtro. Marco Antonio Baños Martínez	Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtra. Adriana Margarita Favela Herrera	Consejera Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Dr. Ciro Murayama Rendón	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Mtro. Arturo Sánchez Gutiérrez	Consejero Electoral Integrante de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.
Lic. Olga Alicia Castro Ramírez	Secretaria Técnica de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales

**Además asistió como invitada:**

Lic. Pamela San Martín Ríos y Valles      Consejera Electoral del Consejo  
General del Instituto Nacional  
Electoral

**Representantes del Poder Legislativo**

C. Everardo Rojas Soriano      Partido Acción Nacional.  
C. Adán Carro Pérez      Partido Revolucionario Institucional.  
C. Luis Raúl Banuel Toledo      Partido Verde Ecologista de México.  
C. Francisco Mancilla Martínez      Nueva Alianza.

**Representantes de los Partidos Políticos**

C. Jorge David Aljovin Navarro      Partido Acción Nacional.  
C. José Ernesto Moguel Espejo      Partido Revolucionario Institucional.  
C. Silvia A. Reza Cisneros      Partido de la Revolución Democrática.  
C. Elvia Leticia Amezcua Fierros      Partido Verde Ecologista de México.  
C. Cesar Cruz Ramírez      Partido del Trabajo.  
C. Jacqueline Alarcón Rivera      Nueva Alianza.  
C. Jaime Miguel Castañeda Salas      Morena.  
C. Rodolfo Lezama Aguilar      Partido Humanista.  
C. Ernesto Guerra Mota      Encuentro Social.

## **Proyecto de Orden del Día:**

- 1. Registro de asistentes y verificación del quórum.**
- 2. Presentación y, en su caso, aprobación del orden del día.**
- 3. Presentación y aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los Criterios para la realización de la entrevista y valoración curricular de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Presidente y consejeras y consejeros electorales del órgano superior de dirección del Organismo Público Local del estado de Zacatecas.**

### **Punto 1. Registro de asistentes y verificación del quórum.**

**Presidente de la Comisión:** “Muy buenos días a todas y a todos. Quisiera agradecer la generosidad que han tenido para atender la convocatoria para la Décimo Cuarta Sesión Extraordinaria de la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales.

Quiero informarles que está presente el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez, la maestra Adriana Margarita Favela Herrera y el doctor Ciro Murayama Rendón, quienes junto con el de la voz integramos la Comisión de Vinculación.

También está presente la Consejera Electoral Pamela San Martín Ríos y Valles, a quien agradezco mucho siempre su acompañamiento en la Comisión de Vinculación.

Está también presente nuestra Secretaria Técnica, la maestra Olga Alicia Castro Ramírez, así como representantes de los partidos políticos y de los Consejeros del Poder Legislativo.

Sean todos bienvenidos.

Habiendo quórum legal para la celebración de la sesión, la declaro formalmente instalada y le solicito atentamente a la señorita Secretaria Técnica de cuenta del proyecto de orden del día”.

### **Punto 2: Aprobación del orden del día.**

**Presidente de la Comisión:** “Está a consideración de todos el proyecto de orden del día del que dio cuenta la Secretaria Técnica.

No habiendo intervenciones, por favor sométalo a votación”.

**Secretaria Técnica de la Comisión:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión el orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad.

**Punto 3: Presentación y aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los criterios para la realización de la entrevista y valoración curricular de las y los aspirantes que acceden a dicha etapa, en el proceso de selección y designación de Consejera o Consejero Presidente, y Consejeras y Consejeros Electorales del órgano superior de dirección del organismo público local del estado de Zacatecas.**

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señorita Secretaria Técnica.

Si no tienen inconveniente, haré una presentación muy breve de este proyecto de documento, que corresponde esencialmente a un compromiso que se asumió en esta Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales para presentar una propuesta de las reglas que se van a aplicar durante la etapa de la valoración curricular y de entrevistas, que es una sola y que en su momento tendrá que subir a la consideración del Consejo General.

Evidentemente nos interesa que esta misma semana el Consejo apruebe estas normas y que estemos en condiciones de poder aplicar la etapa de las entrevistas tendrá que subir a la consideración del Consejo General.

También les quiero informar que el día de hoy, la Universidad Nacional Autónoma de México a través del Instituto de Investigaciones Jurídicas, nos hará la entrega de las calificaciones de la etapa de ensayo y con eso estaremos totalmente en tiempo para que en el transcurso de la próxima semana, los Consejeros Electorales podamos aplicar la valoración curricular y las entrevistas para poder determinar quiénes podrían ser las Consejeras y Consejeros Electorales en el estado de Zacatecas.

Como ustedes también recordarán, cuando se discutió primero en esta Comisión y luego en la mesa del Consejo General, el Acuerdo que norma el proceso de selección de las Consejeras y Consejeros de Zacatecas, se estableció que la fecha tope para poder designar a estos funcionarios, se hará el día 18 de diciembre.

En consecuencia estamos totalmente en tiempo para poder cumplir con los compromisos asumidos en Comisión y en Consejo General respecto de este tema.

Estas normas tienen dos apartados, uno que establece cuáles serían los aspectos que vamos a aplicar durante la parte de la etapa final del proceso de selección que tiene que ver con la valoración curricular y un segundo apartado que tiene que ver con los criterios de la entrevista.

Quisiera comentarles que circulamos un proyecto de cédula en el cual se podría reflejar la valoración que se haga al currículo de los aspirantes y un proyecto también de cédula para la parte de la entrevista. Sin embargo, la propuesta que vamos a formular en la Comisión, el grupo de los cuatro Consejeros, es que vamos a retirar ese formato, porque vamos a proponer que se aplique el mismo formato utilizado en las entrevistas del proceso anterior que también contiene diversos elementos que deben ser valorados.

No quisiera entrar a un proceso de deliberación respecto a por qué no lo queremos entregar, porque me parece que debemos de preservar el tipo de preguntas que se van a hacer a los aspirantes, de cualquier manera, estaría en la mejor disposición de que pudiéramos conversar este punto en la sesión que esté desarrollándose.

No es un ánimo de restringir información a los partidos políticos ni mucho menos, pero sí nos parece que hemos cuidado primero la parte del examen donde, como bien saben ustedes, los reactivos no fueron los mismos aplicados en el proceso de examen del procedimiento anterior y lo mismo ocurrió con la etapa del ensayo, no fueron las mismas preguntas-tema que se aplicaron a los aspirantes, sino que se reformularon por parte del Instituto de Investigaciones Jurídicas y evidentemente se aplicaron para que todos estuvieran en condiciones y nadie tuviera ventaja respecto a si habían podido platicar con alguno de los Consejeros o aspirantes del proceso anterior que les pudiera generar algún esquema de ventaja.

Quisiera, primero, apelar a la sensibilidad de los partidos políticos que no hiciéramos ninguna distribución de la cédula de entrevista a efecto de garantizar las condiciones de la etapa de la valoración curricular y de las entrevistas.

Pero quisiera asumir un compromiso, si ustedes no tienen inconveniente; acabada la etapa de las entrevistas y concluido el proceso de la designación, estaremos en la mejor disposición de que ustedes puedan acceder a la información de cada una de esas entrevistas para que ustedes tengan la información pertinente respecto de cuáles fueron los aspectos que tomaron en consideración los Consejeros.

Creo que lo que sí podemos considerar aquí, para efectos de que estuviéramos de acuerdo, son los elementos que deben ser ponderados en la etapa de valoración curricular y los elementos que deben ser revisados por los Consejeros Electorales en la parte específica de la entrevista.

Eso sí es evidentemente posible que se pueda discutir aquí y en caso de que alguno de esos elementos no estuviera considerado en la cédula que hemos venido aplicando, por supuesto que estaríamos en la mejor disposición de poderlos incorporar, si estos fueran adecuados al proceso de selección.

Con esta breve introducción, quisiera poner a consideración de ustedes para que pudiéramos avanzar en la deliberación de los apartados del Proyecto de Acuerdo.

Está a su consideración.

Señorita representante del Partido de la Revolución Democrática”.

**Representante del PRD:** “Gracias.

Creo que vamos a reducir al tema de la cédula. En general, no tenemos ningún inconveniente, creemos que está muy bien desarrollado.

Tenemos una pequeña observación en los porcentajes. Nada más para que se le incluyera una consideración en el 25 por ciento que tiene que ver con apego a los principios rectores de la función electoral, se le pusiera como una pequeña nota que dijera que: “En caso de que el aspirante no cuente con experiencia en materia electoral, la evaluación de los principios rectores de la función electoral se adaptará a su experiencia profesional”.

Sabemos que así lo tiene contemplado el área y que así se hace y que así ustedes entrevistan. No obstante, en el Acuerdo debe de quedar claro que no están descartando en este punto a las personas que no tienen experiencia en materia electoral.

Voy a tratar de ser un poco más clara porque veo caras como de que no me estoy explicando bien.

El 25 por ciento, hay un 5 por ciento que se evalúa en experiencia en materia electoral. Estamos de acuerdo.

Hay un 25 por ciento para apego a los principios rectores de la función electoral. Así, a simple vista, parece que está relacionado a tener alguna experiencia en materia electoral porque los principios rectores normalmente tienen que ver con el desempeño de las funciones electorales.

Entonces, se refiere más a gente que ha tenido experiencia en ese ramo. El área tiene claridad de que no es así, que si un arquitecto llega y se presenta a competir, van a evaluarlo de una manera, los principios rectores lo van a evaluar de una forma apegada a su experiencia profesional.

Lo único que proponemos ahí, es una pequeña nota que diga que en caso de que no cuente el aspirante con experiencia en materia electoral, la evaluación de los principios rectores de la función electoral, se adaptará a su experiencia profesional.

Es una pequeña aclaración de cómo se adapta la evaluación a las personas que no tiene experiencia en materia electoral, para que no parezca que solamente estamos evaluando gente con antecedentes en materia electoral. No sé si me explico. Esa es una pequeña anotación.

De la cédula. Tenía de entrada, sí comentarios a la cédula que originalmente se circuló porque no distingue la cédula que se circuló respecto de la valoración en la entrevista y la valoración que se hace de la valoración curricular.

Estoy completamente de acuerdo en que es una misma etapa, no obstante, son requisitos distintos, son momentos distintos y la gente se presenta en un momento a la entrevista y en otro presenta su valoración curricular.

Por lo tanto, creo que sí se debe distinguir cómo están evaluando los Consejeros su parte curricular y cómo se desarrolló la entrevista, aunque sea una misma etapa y puede ser una misma cédula o no.

Con la consideración que se hace en este momento de retirar la cédula que se nos presenta y utilizar la de la entrevista que se utilizó la vez pasada, podría coincidir con el Consejero Marco Antonio Baños Martínez, que se utilice la cédula de la vez pasada que utilizaron en la entrevista, incluso podría coincidir que no lo hicieran pública, hasta después de las entrevistas.

En lo que no puedo coincidir es en que ahí se acabe el tema de la cédula, o sea, esta es la cédula para la entrevista. Si ustedes quieren evaluar con una cédula específica, que los Consejeros se pongan de acuerdo y no hacerla pública y todo eso, está bien, estamos de acuerdo.

Entiendo que no la quieran hacer pública para que los partidos o cualquier otra persona pueda decirles a los aspirantes por dónde va la cédula. En eso podemos coincidir.

En lo que no podemos coincidir es que la cédula de la entrevista ya es un todo, porque falta la parte de la valoración curricular”.

**Presidente de la comisión:** “Pero aquí lo mencioné, la valoración”.

**Representante del PRD:** “Exactamente, pero a lo que voy es, lo que no estaría de acuerdo es que nada más aquí se retirara la parte de la cédula y ya fuera una sola privada. Lo que podría decir es que fueran en todo caso dos cédulas. Su cédula de entrevistas que ustedes acuerden en conjunto y que los Consejeros se pongan de acuerdo de cómo entrevistar a los aspirantes y cómo evaluarlos y luego, una cédula en donde valoren ambas cosas que esa me parece sí puede ser pública, porque ya nada más estarían poniendo aspectos.

Lo que sí me parecería importante en esta cédula que no es esta que se nos presenta, es que tendría que incluir la parte de la entrevista y la parte de la valoración curricular, con sus respectivas ponderaciones que ustedes decidan, pero sí tiene que haber una cédula que conjunte ambos procesos y que ustedes determinen cómo van a evaluar.

Porque de lo contrario, no estoy entendiendo la propuesta, o sea, tienen una cédula de entrevista y luego cómo lo van a bajar a la valoración curricular y cómo van a conjuntar ambas cosas. Si tienen una propuesta al respecto a lo mejor faltaría esa parte de cómo van a aterrizar la entrevista a la valoración curricular y cómo van a conjuntar ambas etapas. Eso es lo que estaría faltando”.

**Presidente de la Comisión:** “Perfecto. El señor representante de MORENA”.

**Representante de MORENA:** “Gracias, Consejero Presidente de la Comisión. Muy buenos días a todas y a todos.

Ayer recibimos la visita de algunos funcionarios de la Unidad, preguntando si teníamos observaciones. Les decía que con la cédula se empezaban ya a aclarar algunos puntos de la forma de evaluación de las personas que quieren ser Consejeros.

Encontramos difícil que una cédula pueda ser un instrumento tan controvertible que no se pueda dar a conocer. El Consejero Marco Antonio Baños Martínez lo sabe bien porque nos conocemos desde hace más de 13 años, cuando él era Director del Servicio Profesional Electoral y siempre era una cuestión pública conocer las cédulas, si así se pedían, de evaluación que se fueran dando de los miembros del Servicio. Esa cédula se parece mucho a la que se propone ahora.



No voy a quererles controvertir mucho, pero no encuentro realmente razón para que ninguno de los instrumentos de evaluación no se conozcan porque al final, la evaluación es lo que importa y ahí hay un montón de cosas.

Ayer platicábamos con el personal, decíamos, esta parte de actividades gerenciales, uno puede escoger cualquier cosa para evaluar porque en realidad es un psicométrico y vas viendo habilidades y vas diseñando la pregunta, a ver usted qué considera, o cómo ve, también detecta otro tipo de perversiones incorrectas porque es un psicométrico. O sea, me refiero a que detecta personas que no son correctas.

Yo no veo la razón, somos muy respetuosos de los señores Consejeros, pero sí es una cuestión muy extraña esto de no dar a conocer la cédula, porque la cédula no es nada, es un papel, lo importante es quién la llena y cómo la llena y eso nadie lo puede saber, porque precisamente los ciudadanos Consejeros lo hacen al momento de ir levantando la entrevista. No quisiera incomodarlos, estar chocando con esto, pero me parece que el papel no es lo importante, es el contenido.

Lo dejaría así, porque además nos circularon, verificamos el documento, ya tiene unos avances, junta la experiencia. Nosotros les entendemos en esta parte, nada más para expresarles nuestras dudas del porqué y no vemos ningún sentido.

Gracias”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señor representante.

Señor representante del Partido Encuentro Social”.

**Representante de Encuentro Social:** “Gracias, Consejero Presidente. Buenos días a todos.

Yo trataría de verlo al revés, entiendo las razones que ha expuesto en el sentido de poderlo conocer para que no se difunda, eso lo acompañamos y creo que nos parece una medida sana; además la cédula pasada creo que tuvo buenos resultados. Creo que valdría la pena.

Lo que tendríamos que valorar y que no oímos en su exposición, a lo mejor tendría que ver los elementos que se van a considerar, esos son los que valdría la pena escucharlos de parte de ustedes bajo la idea de saber qué es lo que les van a preguntar.

Están los porcentajes debidamente claros y creo que ahí no tenemos mayor inconveniente, por lo menos esta representación.

Lo que sí valdría la pena es escuchar, en todo caso, esos elementos que ustedes van a considerar para ponderar la realización de las entrevistas, creo que ahí se puede salvar.

Lo demás, si la dan a conocer o no, creo que pueda ser lo de menos, lo que vale la pena es que van a preguntar”.

**Presidente de la Comisión:** “Consejero Ciro Murayama Rendón”.

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** “Gracias. Yo en atención a algunas de las preocupaciones que se han expuesto aquí y de algunas que pondré sobre la mesa, haré esta intervención.

Estoy de acuerdo que se retire la cédula, tenía algunos problemas que se desprenden, en parte, de algunos problemas de los criterios; y aquí quiero sugerir una serie de cambios a los criterios.

En la página dos de los criterios, donde dice: “Quinto. Aspectos a considerar”, dice: “La entrevista busca obtener información de las aptitudes y trayectoria de las y los aspirantes, referentes a los siguientes aspectos: Principios rectores de la función electoral reproduce los de la Constitución; B, competencias gerenciales...”.

El representante de MORENA decía: “Esto puede ser un psicométrico”. En términos de... No va ser un psicométrico porque va ser una entrevista.

Yo diría, son competencias gerenciales entendidas como aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo, para eso queremos esto que se llama genéricamente competencias gerenciales y es decir, si saben trabajar en equipo, si hay liderazgo, comunicación.

Incluso quitaría esto de red de relaciones efectivas, porque no lo entiendo y no quiero ir a evaluar algo que no entiendo.

¿Cuáles son las relaciones efectivas o las poco efectivas de una persona? Eso, quién sabe.

Y en la cédula que usamos en el pasado, de las entrevistas, las que te acabo de dar, lo que nosotros buscábamos es que hubiera liderazgo, comunicación y profesionalismo e integridad. Son las tres cosas que nosotros evaluamos la vez pasada y sugiero que

dejemos esas tres: Competencias gerenciales como comunicación, liderazgo, profesionalismo e integridad, y ahí adentro ya habíamos metido cosas que permitían conocer su disposición para el trabajo en equipo, que es indispensable en un colegiado.

Si esto es así, las competencias gerenciales son lo que abajo aparece como el número tres: Aptitudes e idoneidad. ¿Eso cómo lo vamos a indagar? Preguntando, escarbando en la entrevista. No lo saco de un currículum.

Igual que el número dos, el apego a los principios rectores de la función electoral, nosotros les preguntábamos cosas acerca de situaciones a las que se habían enfrentado, cómo habían respondido y ahí uno se hace una idea de si son imparciales, si son independientes, en fin.

Yo digo que en la valoración curricular sobran dos puntos, que son el dos y el tres. Esos, el dos y el tres los vamos a evaluar básicamente, los vamos a conocer en la entrevista, en el papel que vamos a conocer. ¿Qué es lo que un papel o un bonche de papeles, de hojas, le deja ver a uno acerca de la gente? Su historia profesional y laboral, la participación en actividades cívicas y sociales, y la experiencia en materia electoral.

Ahora bien, en la página tres, dando la vuelta, “la ponderación de los aspectos citados será el siguiente” y ya nos ponen seis. Fíjense, veníamos de cinco y aparecen seis. Ya nos colaron aquí o se nos coló, las competencias gerenciales, que eso no se mide en la valoración curricular.

Sugiero eliminar el apego a principios rectores de la valoración curricular, eso lo vamos a hacer en la entrevista. Las competencias gerenciales son lo que ya había dicho, las aptitudes e idoneidad para el desempeño del cargo.

Eliminemos esos tres bullets, del segundo al cuarto, y nos quedan las tres cosas que ya habíamos dejado en la hoja anterior, que es historia profesional y laboral, participación en actividades cívicas y sociales, y experiencia en materia electoral.

Digo que aquí podría muy bien esto representar un 40 por ciento de la historia profesional y laboral, y un cinco por ciento cada una de las otras, pensando en que sólo da una suma del 50 por ciento. Sí, porque el otro 50 por ciento es la entrevista.

De tal manera que no estamos confundiendo lo que vamos a indagar en una revisión curricular, que esa la hago sobre mi escritorio, a solas o con apoyo de asesores, pero es un trabajo de gabinete, digámoslo así, que lo que voy a buscar en una entrevista.

Cambiando entonces, poniendo “competencias gerenciales” entendidas como aptitudes e idoneidad para el desempeño en el cargo y dejando las que teníamos antes que eran: Comunicación, liderazgo, profesionalismo e integridad, en el inciso b).

Después quitaría los puntos dos y tres de la valoración curricular, dejando nada más: Historia profesional y laboral, participación en actividades cívicas y sociales y experiencia en materia electoral, dándole una ponderación de 40, cinco y cinco; con eso creo que queda mucho más fuerte, ya no hay esas contradicciones.

Y nos vamos a una cédula, en efecto, que no tiene mayor misterio que vaciar las competencias y que vaciar la valoración curricular. Ahora, ¿qué es lo que no nos interesaba mucho dar?

Aquí tenemos una batería de preguntas tipo del método STAR, quiere decir: Situación, Tarea, Acción y Resultado; le preguntas a la gente una situación, cuál era la tarea que tenía, qué hizo, qué resultado obtuvo, es un método que nos recomendó tanto CENEVAL como Naciones Unidas.

Y tenemos aquí una serie de preguntas que no sería buena idea darle a la gente que vamos a entrevistar por adelantado, eso es todo. Y una vez que completemos las cédulas, sí se pueden hacer del conocimiento de la gente, en el entendido que las cédula es una evaluación individual, sobre cada uno de los aspirantes.

Eso quiere decir que luego de un promedio sale el Consejo, no; porque el Consejo es una decisión de otra naturaleza que vez el conjunto del colegiado es decir, que haya distintas trayectorias profesionales, que haya equidad de género, en fin.

Las cédulas nos van a servir hasta llegar a decir cómo está la gente individualmente y una vez que tenemos un diagnóstico, si quieren de los árboles de cada individuo, hay que ver el bosque, hay que ver la conformación del Consejo.

Gracias”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señor Consejero.

La representación del PRD desea hacerle una pregunta, Consejero, ¿acepta usted?”

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** “Sí”.

**Presidente de la Comisión:** “Adelante, señorita representante”.

**Representante del PRD:** “Nada más para saber si estoy entendiendo bien su propuesta.

Su propuesta entonces sería, por lo que entendí, que valoración curricular quedara con los campos señalados por usted y que si es así no tiene mayor chiste la cédula, nada más un pone ese porcentaje, de ese 25 por ciento, cuál porcentaje le asignas al aspirante, o del uno al 10, si sacas cuánto vale ese porcentaje.

La parte de la valoración curricular, serían esos cuatro campos, los que están proponiendo, tres campos los que está dejando una calificación específica que equivaldría a un porcentaje 40, cinco, cinco, en la parte de la valoración curricular.

Esta parte valdría 50 por ciento, en la propuesta que usted establece y la entrevista con la cédula que ustedes utilizaron la vez pasada sin dar a conocer los campos que posteriormente se dará a conocer cómo valoraron y valdría el otro 50 por ciento.

¿Esa es su propuesta, como la estoy entendiendo?”

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** “Sí, pero además ya estoy diciendo qué campos son, que sería: Comunicación, liderazgo, profesionalismo e integridad”.

**Presidente de la Comisión:** “Señor representante del PAN y luego del Partido Verde Ecologista de México”.

**Representante del PAN:** “Voy a pedirle la campana a don Pedro”.

**Presidente de la Comisión:** “Le ofrezco una disculpa, pero me parecía importante la intervención del Consejero Ciro Murayama Rendón para que pudiéramos redondear la parte de la cédula y de la entrevista. Le ofrezco una disculpa porque usted había pedido la palabra”.

**Representante del PAN:** “No se preocupe, Presidente, tómelo como un pequeño chascarro de la mañana para que nos podamos distender.

En este sentido, retomando estas intervenciones que me han antecedido, creo que sería importante impactarlas en el Acuerdo y tal vez retomando el tema de transparencia y acceso a la información pública, podríamos señalar que en tanto se trata en insumos que en su momento serán valorados de manera integral, esta información es temporalmente reservada.

Tal vez podríamos impactarlo en alguna parte del Acuerdo, dando a entender que no se trata de un promedio que finalmente servirá para la elección de los Consejeros y Consejeras Electorales, sino que más bien servirá para, como señala el Consejero Ciro Murayama Rendón, en un momento posterior, de manera integral, tomar todo este tipo de evaluaciones.

Por otro lado, saliéndome un poco del tema, hay una situación que es más bien a modo de pregunta y, sobre todo, para evitar cualquier posible impugnación que ya las vimos en el pasado, en el tema de equidad de género.

Veo que en la foja dos del anexo uno, se señala que la Comisión de Vinculación con los Organismos Públicos Locales, garantizará; entonces me parece que el enunciado normativo en este sentido, está conformado por un operador de pronto que se impone como una obligación, cuando yo veía que en el lineamiento décimo quinto, tengo entendido, se decía "procurará".

Creo que más bien deberíamos señalar que en este sentido no es que solamente por el simple hecho de ser hombre o mujer, sino que más bien va más allá para ir protegiendo también este tema de equidad de género y no venga algún tipo de impugnación donde diga: "Era una obligación establecer cuatro mujeres, tres hombres, o cuatro hombres y tres mujeres".

En ese sentido, creo que tal vez este tipo de redacción no contribuye a ser un ejercicio de debida fundamentación y motivación, como de buena manera se hizo la vez anterior.

Por otro lado, en este mismo sentido, siguiendo las discusiones que ha habido en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, también se señala que se deben exponer las razones por las cuales se determinó si se eligió un mayor número de mujeres o un mayor número de hombres.

Para evitar este tipo de impugnaciones en donde nos vuelvan a requerir la información, incluyamos este resolutivo de Tribunal Electoral para proteger este tema de equidad de género.

Solamente quiero dejar muy sentada la posición, siempre Acción Nacional ha estado a favor del tema de la paridad y equidad de género, entonces queremos proteger esto y no queremos que se desvirtúe la conformación de un órgano, señalando que por el simple hecho como ha ocurrido en el tema de Colima, que digan que por el hecho de ser mujeres fueron elegidas, sino es por su capacidad, por la distinta valoración integral que hizo este Consejo General.

Nada más en ese sentido me gustaría que fuera matizado este enunciado.

Por su atención, gracias”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señor representante.

La señorita representante del Partido Verde Ecologista de México, después la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles.

Por favor”.

**Representante del PVEM:** “Buenos días a todos.

Para señalar que no entiendo muy bien la propuesta que nos entregaron en dos hojas del anteproyecto. Me queda claro lo que se pretende hacer con la propuesta del Consejero Enrique Andrade González, pero no la que formula el PRD.

De hecho, creo que se está ateniendo la primera preocupación que refería la representante del PRD Silvia A. Reza Cisneros, pero no otras más. No teniendo, la verdad, necesitaría que me expliquen por qué son redacciones distintas, y si son redacciones distintas, estaríamos con ello.

Después, creo que es importante que se modifique la página de Internet, porque ya tenemos ahí los dos anexos que ustedes van a quitar, que son precisamente los formatos de las cédulas, tendrían que quitar esos dos anexos.

Y señalar que, si ya bien lo formula el Consejero Ciro Murayama Rendón en donde ya se tiene claro el esqueleto de la cédula, no entiendo por qué no podría ser público, podría ser público ya solamente el esqueleto. El llenado ya es competencia de ustedes y sabrán cómo lo llenan y de qué forma lo llenan.

Y también este aspecto de las competencias gerenciales se aborda cuando se hace el examen de evaluación de conocimientos, porque a los aspirantes se les hace no solamente la evaluación de los conocimientos, sino también de las habilidades gerenciales. Es una evaluación que no sé si dura dos horas o no sé cuánto dura. Pero si ya fue aplicada, no entiendo por qué tendría que ser aplicada doblemente.

En ese sentido, lo dicho por el Consejero Ciro Murayama Rendón podría aplicar para que se quitara de esta segunda etapa.

Eso sería todo”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias señorita representante.

Consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, por favor”.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** “Muchas gracias, Consejero Presidente.

Podría acompañar las propuestas que nos formula el Consejero Ciro Murayama Rendón, también las precisiones que pide el Partido de la Revolución Democrática, me parece que no es, digamos es algo que efectivamente es como se considera, el apego a los principios rectores no los miramos únicamente en relación a la experiencia electoral, sino a la trayectoria de las y los aspirantes.

No le veo ninguna problemática hacer la precisión, incluso ya está en esta fe de erratas que nos pasa la Secretaría Técnica, ya se está incorporando y ahí queda con claridad lo que se está proponiendo y cómo quedaría.

Decía que me parece bien lo que propone el Consejero Ciro Murayama Rendón, porque efectivamente permite diferenciar lo que se mide por una vía y lo que se mide por otra vía. Lo único es, valdría la pena no dejar una ponderación, lo pondría sobre la mesa, 50-50 a ensayo o entrevista, porque me parece, perdón no ensayo, valoración curricular entrevista, porque lo que se puede advertir de la entrevista también toma en cuenta la trayectoria de las y los aspirantes.

Debiera tener un poco más de peso los elementos a ponderar de la entrevista, que son propiamente apego a principios rectores y la idoneidad que se ha llamado competencias gerenciales, pero con la precisión que hizo el Consejero Ciro Murayama Rendón, eso valdría la pena modificar la ponderación. Podría ser 60-40, dejando el 30 a la historia profesional y laboral, cinco y cinco, los dos que señalaba el Consejero Ciro Murayama Rendón y lo demás dejarlo. Nada más como una cuestión de ponderación.

Sería todo”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, Consejera.

El señor Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez y después el representante de Frente Humanista”.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez:** “Gracias, señor Presidente.



En primer lugar, acompaño las propuestas que hace el Consejero Ciro Murayama Rendón y las otras que se han hecho y que han sido retomadas, incluso entiendo que estas dos hojas lo que buscan es ya incorporar algunas de las propuestas que se hicieron y de esta manera están ya no nada más incorporadas, sino con la redacción pertinente. Ahí no tendría mayor problema.

Sobre una consecuencia de lo que dice el Consejero Ciro Murayama Rendón es precisar el acuerdo noveno, porque finalmente lo que dice aquí es que la cédula de valoración curricular y entrevista aquí ya cae por su propio peso, contendrá los aspectos establecidos en el numeral quinto. Creo que ya aquí el numeral quinto nos da la pauta de qué es lo que va tener esta cédula.

En el siguiente párrafo se hace referencia a como Anexo Uno la cédula misma, entiendo que este Anexo Uno como tal ahora no estaría. Habría que ver si lo dejamos así o en qué momento... pregunta, más bien, al Presidente para la aclaración correspondiente.

Tenía algunos comentarios, más en términos generales a proponer. En términos de los antecedentes, del antecedente 13 al 14 hay una etapa en la cual se dieron a conocer la lista de los aspirantes que cumplieron los requisitos legales y que tuvieron derecho a examen.

Después también podría ser pertinente, lo propongo, un antecedente donde diga la aplicación del ensayo, ya ocurrió, digamos, ya lo podemos meter como antecedente también.

No podemos meter la lista de quiénes pasarían a entrevista porque todavía no tenemos las evaluaciones del ensayo, lo tendremos hasta hoy en la noche. En ese sentido habría que dejarlo como tal.

Me da la impresión que en el antecedente 13, no perdón, el antecedente 13 tiene un número, hay dos antecedentes 13, el 13, el 14, el último debería ser el 15, ¿no? Ahí volvimos a caer en la redacción de lineamientos en lugar de criterios, que sería una pequeña errata que solamente considerar.

Otra consideración que me gustaría poner sobre la mesa es la duración de la entrevista, la estamos mandando de 20 hasta 40 minutos, un poco esto depende incluso del número de entrevistas que tengamos que realizar y demás.

Yo pregunto, más bien, si no 40 minutos es un exceso, dejarlo en 30 como máximo o como lo hicimos en el caso anterior. Lo pongo sobre la mesa, nada más a considerar.

Y sí me gustaría una opinión sobre la propuesta de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles sobre el 50/50, 40/60. Nada más para tener criterios para votar, pero en general creo que va muy bien el Proyecto de Acuerdo”.

**Presidente de la Comisión:** “Le agradezco, señor Consejero.

Señor representante del Partido Frente Humanista”.

**Representante de Partido Humanista:** “Buenos días. Quisiera hacer un comentario y manifestar una duda.

En primer lugar, señalar que me parece adecuado, como ya lo han manifestado algunos representantes, publicar el contenido de la cédula, previo a la aplicación de la entrevista.

¿Por qué?

Para que las personas que se sometan a la entrevista sepan cuáles son los rubros sobre los que tendrían que enfocar su participación. Eso me parece que no afectaría de ninguna manera la reserva, puesto que estas cédulas se llenarán de manera posterior por los Consejeros y, sin embargo, sí dará certeza para poder preparar de alguna manera o enfocar el modo en que se responderán las preguntas por parte de los aspirantes a ocupar las Consejerías respectivas en los OPLEs.

Y una pregunta. ¿En el criterio décimo primero, en la página cinco del documento que se nos circuló, se señala la integración de las listas de candidatos y establece el numeral o el criterio que una vez agotada la etapa de entrevista y valoración curricular de entre los que resulten idóneos, la y los Consejeros integrantes de la Comisión de Vinculación, conforme a lo previsto, etcétera, presentará al Consejo General del Instituto Nacional Electoral una sola lista con los nombres de la totalidad de las y los candidatos a ocupar todos los cargos y los periodos respectivos?.

Aquí solamente tengo una duda que espero me puedan responder, ya sea la Presidencia de la Comisión o la Secretaría Técnica de la Comisión.

Tenemos como norma la máxima publicidad dentro de todos los procesos en los que se involucra la actuación del Instituto. Aquí me queda la duda de si será necesario incluir dentro de este lineamiento décimo primero o tal vez en el Proyecto de Acuerdo la especificación que las cédulas y los resultados obtenidos de la valoración curricular y

de la entrevista se publicarán de manera previa a la integración de la lista que se elevará a consideración del Consejo General.

Esto no está señalado, así que ahí me parece que para aportar certeza sería un elemento positivo pero, primero, es una pregunta; y en segundo lugar, creo que una de las reglas que, es más, la institución ha manejado en materia de transparencia en procedimientos tal delicados como la fiscalización, es que una vez cerrada una determinada etapa de revisiones, esa información se va haciendo pública ante una posible solicitud de información, porque justamente lo importante es dar la mayor publicidad a los procedimientos en los que está actuando el Instituto.

Mi pregunta, ya mucho más corta y que espero me puedan responder, ya sea la Presidencia de la Comisión o la Secretaría Técnica, es si se va a publicitar, si se va a publicar la información previo a que se integre la lista ya con las propuestas que se elevarán a la consideración del Consejo General”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señor representante.

La Consejera Adriana Margarita Favela Herrera”.

**Consejera Electoral Adriana Margarita Favela Herrera:** “Gracias, Presidente.

Me sumaría a la propuesta del Consejero Ciro Murayama Rendón de hacer esta valoración de manera separada, conforme a los elementos que él ya puso sobre la mesa y también para apoyar la propuesta que hizo la señorita representante del PRD, porque precisamente como se trata de una convocatoria abierta e incluyente, como ya lo hemos dicho varias veces, podemos tener gente que ya tenga experiencia en la materia electoral, porque ha formado parte de los institutos electorales locales o del propio INE o de los tribunales, ya sea el Federal o el local.

Pero eso no quiere decir nada, porque también hay aspirantes que no han tenido esa experiencia y obviamente no podemos medir con la misma vara, permítanme la expresión, a personas que han estado en estos órganos electorales o tribunales electorales, con gente que tal vez sea su primer acercamiento en la materia electoral, pero que han pasado todos los filtros.

Porque eso también hay que subrayarlo, tenemos el filtro del examen de conocimientos generales en materia electoral, luego tenemos el filtro del ensayo presencial.

Ya cuando llegamos a la etapa de entrevistas podemos partir de la base de que toda la gente que ya está en esa etapa, ya tiene cierto conocimiento de la materia electoral y

también tiene alguna facilidad para argumentar sobre temas en materia electoral, porque así lo evidencia el ensayo presencial que elaboró.

Aquí sí se me hace muy importante lo que dice la señorita representante del PRD, porque hay que valorar, más bien, la gente que ya estado en la materia electoral, obviamente nosotros podemos verificar si ellos han actuado conforme a los principios que rigen la materia electoral.

Pero las personas que no han estado, no podemos tomar en cuenta si ya estuvieron en un órgano electoral o no, sino que tenemos que valorarlos de una manera distinta y ahí sí podríamos tomar en cuenta su experiencia profesional y cómo han actuado dentro de esa actividad.

Y también creo que es buena la propuesta de la Consejera Pamela San Martín Ríos y Valles, en el sentido de darle más valor a la cuestión de la entrevista, ¿por qué? Porque también, como ya se ha dicho, la valoración curricular es un trabajo de gabinete donde simplemente estas revisando los datos que el propio aspirante está aportando.

Cuál ha sido su formación académica, si tiene algún tipo de grado, de maestría, especialidad, doctorado, dónde ha estado laborando; pero realmente esos datos muy fríos, lo importante también es en la entrevista, porque es cuando conocemos a las personas, físicamente en la realidad y nos damos cuenta qué aptitudes tienen.

Y aquí también otra cosa muy interesante; si bien el CENEVAL les aplicó un examen para medir cuestiones competenciales, lo cierto es que esos resultados nosotros no los hemos estado tomado en cuenta, realmente lo que nosotros tomamos en cuenta es lo de la entrevista y cómo ellos se desarrollan en esa entrevista.

Es muy interesante ver cuál es su desenvolvimiento, sobre todo en las competencias que ya señalaba el doctor Ciro Murayama Rendón, en el sentido de la comunicación que puedan expresar sus ideas con claridad, que puedan resolver las dudas que vayan surgiendo, que tengan cuestiones de liderazgo.

Cómo actúan, si actúan de manera ética, cuestiones que son muy interesantes estarlas viendo al momento de la entrevista, para mí sería más importante ponderar también lo de la entrevista, porque ahí estamos conociendo a la persona en sus capacidades que tiene de manera personal y también cómo resuelve situaciones concretas.

Sí iría por la propuesta de otorgarle a la entrevista un porcentaje mayor que a la valoración curricular porque también, repito, que nos enfrentamos a circunstancias muy diversas.

Obviamente tenemos aspirantes que tienen doctorado frente a otros que simplemente tienen una licenciatura, que no se está restándole valor a nadie, pero son cuestiones académicas y de formación.

Pero al momento de la entrevista, muchas personas por su propia formación, por su propia experiencia de vida y en su profesión, desarrollan muy bien y realmente es cuando nos damos cuenta de que esas personas tienen muchas aptitudes que tal vez puedan ayudar a una buena conformación del órgano.

Estaría por esas propuestas. Gracias, Presidente”.

**Presidente de la Comisión:** “Consejera Adriana Marlene Favela Herrera.

¿Alguna intervención en la primera ronda?

En la segunda ronda, el señor representante de MORENA”.

**Representante de MORENA:** “Gracias, Consejero Presidente de la Comisión.

A ver si entendí. El formato que se plantaba bajar, no es el que se nos entregó porque no trae estas preguntas, cuyo acrónimo ya no puedo recordar, que mencionó el Consejero Ciro Murayama Rendón, pero que además ya va eliminar. Ya no van a estar.

Nada más sí decir que nunca las tuvimos, porque lo que hay entregado, no traía esa parte.

Agradecer la honestidad respecto a decir eso, supongo que eso era lo que les preocupaba, lo que nos deja muy preocupados respecto de la forma en la que circulamos los documentos y que discutimos o que no discutimos, si son o no, pero se agradece.

Al final, ya nos lo entregaron, ya lo quitaron. Pero manifestar una preocupación respecto al asunto de la valoración de entrevistas.

La objetividad en las entrevistas, se genera por una cantidad de visiones que van evaluando, pero esta cantidad de visiones tiene que tener bases concretas para poder tener evaluaciones objetivas, si no, el proceso que se pretende objetivar, se desobjetiva.

El Consejero Marco Antonio Baños Martínez conoce muy bien este debate porque era un debate que se tenía en los primeros años del Servicio Profesional Electoral, respecto a si subíamos el valor de la entrevista al curricular y cómo se objetivaba y al final se decidió ceder un poco más hacia la entrevista.

Sí tenemos dudas respecto a esto por cómo se va a objetivizar al final todo el entramado.

Decir estas dos cosas y hacer este señalamiento en el sentido de que sería bueno tener los documentos con los que vamos a discutir.

Muchas gracias”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señor representante.

¿Alguna otra intervención en la segunda ronda?

La señorita representante del Partido de la Revolución Democrática y después Frente Humanista”.

**Representante del PRD:** “Estando de acuerdo en las propuestas que se han planteado sobre la mesa, principalmente del Consejero Ciro Murayama Rendón, sí creo que podríamos complementar la parte que decía el Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez, que debe de existir el anexo uno al que se hace referencia en el Acuerdo; ya no es el mismo que estamos planteando y el Consejero Ciro Murayama Rendón lo explicó de una manera muy concreta.

La cédula de evaluación va a ser una cuestión muy sencilla, que simplemente va a vaciar los campos que están en el Acuerdo, que además son públicos y que se va a publicar.

Entonces lo que solicitaría es que esos campos se vacíen en un anexo, que quede una cédula pública y que puede ser: Primera parte, valoración curricular y segunda parte, entrevista, que son campos muy concretos; y nos quitamos esto de si hacemos público o no hacemos público.

Eso no quita lo que dice el representante de MORENA Jaime Miguel Castañeda Salas, que me parece correcto, que ustedes tengan un instrumento adicional a la hora que están haciendo su entrevista, que les aterrice valores objetivos y concretos de cómo van a llegar al llenado final de la cédula que se va a hacer pública, eso está perfecto y

qué bueno que tienen una serie de herramientas para llegar a un llenado objetivo de la cédula.

No obstante, sí debe quedar muy claro para los aspirantes y para los partidos políticos, cuál es lo que se está ponderando, cuál es el valor que tiene cada uno y podemos hacer una cédula muy sencilla, que sea pública y que al final se llene y se dé a conocer, con los valores que cada quien llenó.

Esa es mi propuesta concreta, seguiré exigiendo el anexo, lo único que tendremos que hacer en la página sería cambiarlo y con eso podríamos concretar las propuestas que se han hecho sobre la mesa”.

**Presidente de la Comisión:** “El señor representante de Frente Humanista, luego Encuentro Social y luego el PAN”.

**Representante de Partido Humanista:** “Insistir en mi pregunta, ¿será posible publicar, previo a que se eleve a la consideración del Consejo General, el listado con las calificaciones, una vez realizada la entrevista y hecha la valoración curricular? Primero.

Y segundo, no sé qué tan conveniente sea que la entrevista tenga una valoración muy por arriba. A lo mejor sí en algún porcentaje, no sé qué tanto, tenga que estar por arriba de la valoración curricular, pero ya se ha mencionado en esta misma Comisión, que no estamos frente a un concurso de oposición.

En un concurso de oposición, la valoración de la entrevista generalmente es superior que el resto de los rubros, porque las etapas se van sumando. En este proceso es distinto, tendríamos que ser cuidadosos, porque interesa y creo que a todos, que no caigamos en una situación extrema de discrecionalidad, en la que parezca que tiene mucho más peso un buen discurso, una buena presentación, cierta habilidad oral, que realmente no tiene que ver necesariamente con las capacidades del aspirante, al menos en un porcentaje tan definitivo.

Creo que si se va a dar un porcentaje superior a la entrevista, tiene que ser de tal manera que se logre un balance suficiente entre entrevista y valoración curricular, porque si no, estaríamos abonando a este aspecto de discrecionalidad, que ya ha sido de alguna manera corregido por el Tribunal y lejos de aportar a la certeza, a los valores que rigen la materia, pueden de alguna manera telegrafiar algún mensaje que no me parece que sea ni adecuado, ni necesario en este tipo de procedimientos que deben caracterizarse por su imparcialidad, su transparencia.

Solamente sería mi comentario, que se valorara, se considerara qué tan conveniente es hacer esta distinción entre los puntos que se le van a dar a la entrevista y cuántos a la valoración curricular; porque creo que si estamos juntando ambos procedimientos dentro de uno solo tiene una razón de ser.

Gracias.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, señor Representante.

Señor Representante del Partido Encuentro Social”.

**Representante de Encuentro Social:** “Gracias, Consejero Presidente.

Insistir también en el tema de los elementos que se van a considerar, que mencionaba en la primera consideración, en la primera intervención; el Consejero Ciro Murayama Rendón ya comentó algunos con los cuales estamos completamente de acuerdo, acompañaríamos esta parte que se eliminen estas dos partes en la página dos, quedar sólo tres criterios, el 40/5 y 5 nos parece correcto, también coincidimos, no podría dársele un porcentaje mayor a la entrevista y menor a la valoración curricular, tiene que ir 50/50.

Como se nos dijo en alguna ocasión, no es un triatlón, no es la suma de los porcentajes, algún Consejero nos comentaba eso al principio.

Segundo. Ver justamente, estas dos hojas que se nos circulan creo que son propuestas nuevas, no son fe de erratas, creo que son propuestas que se tendrían que complementar, con las cuales coincidimos, pero nada más para señalar que no son fe de erratas, creo que son complementarias, por las cuales estaríamos de acuerdo.

También señalar, lo hemos hecho en algunas otras Comisiones y creo que rompiendo un poco el protocolo de esta Comisión, señalar que nuestro logo no es éste, ya lo cambiamos en la sesión del Consejo General pasado; valdría la pena, por favor que nos lo cambiaran y sí le pediría realmente a la Secretaria Técnica como relación con los OPLEs, les haga circular la nueva versión del logotipo, nosotros mandamos un master para que se comentara, para que se actualizara. Vale la pena, por favor y hacemos esa atenta solicitud”.

**Presidente de la Comisión:** “Sí, cuente con ello, señor Representante.

El señor representante del Partido Acción Nacional”.



**Representante del Poder Legislativo del PAN:** “Buenos días a todos y a todas.

Nosotros íbamos a cuestionar justamente algunos de los rubros a evaluar y precisamente esto de la red de relaciones efectivas, nos hacía como mucho ruido, no sabíamos en realidad qué se quería decir; si era tener relaciones efectivas aquí en el INE o era venir efectivamente comunicados en un conjunto de personas y de relaciones. Sí causaba mucha confusión, qué bueno que el Consejero, de manera muy atinada, el Consejero **Ciro Murayama Rendón** está proponiendo hacer esta modificación.

Nosotros entendemos que la cédula y la evaluación como tal y lo que los Consejeros suscriban evaluar, dando la entrevista y la propia evaluación curricular sea parte de un proceso deliberativo y que haya el tener que guardar esta información y no hacerla pública.

Sin embargo, creo que la institución está obligada a actuar con máxima publicidad; acompañaremos la propuesta que hace el PRD en razón de generar un documento que se nos pudiera compartir, en donde tengamos cuáles son justamente los criterios y las valoraciones que ustedes hicieron sobre estos candidatos a ocupar los cargos de Consejeros en los OPLEs.

Es cuanto, Presidente”.

**Presidente de la Comisión:** “Muchas gracias, señor representante.

El Consejero **Ciro Murayama Rendón**”.

**Consejero Electoral **Ciro Murayama Rendón**:** “Gracias. Para continuar, me parece bien que exista el anexo uno y, en consecuencia, el anexo dos, porque el anexo dos lo que hace es sintetizar, resumir y ponderar, más bien promediar, ahí no es una ponderación, los resultados de las cédulas.

Sugiero que el anexo uno tenga los siguientes seis componentes, que son los tres que ya quedamos de evaluar en la valoración curricular y tres en la entrevista, para la valoración curricular, historia profesional y laboral, participación en actividades cívicas y sociales, experiencia en materia electoral, comunicación, liderazgo, profesionalismo e integridad. Eso es todo.

Ahora, ¿con qué ponderaciones? Retomo la idea de la Consejera **Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles** y en eso hago un ajuste a mi propuesta anterior, en vez que sea 40, cinco y cinco, sugiero que sea 35, 2.5 y 2.5, para que eso dé la valoración

curricular, un total de 40 por ciento y a cada una de las otras tres cosas que vamos a evaluar les damos un 20 por ciento, a comunicación, liderazgo y profesionalismo e integridad. Con eso tenemos el 100 por ciento de lo que se valoraría por cada persona.

Ese sería el anexo uno y el anexo dos se desprende de esto. Sugiero, además, un cambio en la última página. Dice: "Si en la ponderación global las y los aspirantes obtienen una evaluación de uno a seis, será no idóneo; si obtienen una evaluación de siete a 10, será..." Eso hay que retirarlo, ya son idóneos porque saben, ya pasaron el examen y ya hicieron el ensayo. De hecho todos son idóneos, por eso los estamos entrevistando.

Lo que vamos a hacer es simplemente ver de esos cuáles son los mejores y además, en el entendido que estamos viendo por el conjunto, no es una carrera individual llegar a los cinco mejores. No, llegó una mujer con estas características, un hombre con estas otras, en fin.

Yo sugiero que ahí quitemos esa redacción y les propongo lo siguiente: Las cédulas de los aspirantes que resulten designados por el Consejo General serán públicas. A ver, si ésta es la misma etapa, las entrevistas eran una etapa antes suelta, individual y nosotros decidimos hacer públicas las entrevistas, ahí están en la página, ustedes las han podido consultar, de los que designamos.

Dado que es la misma etapa tenemos que seguir el mismo criterio. Hagamos públicas las cédulas de evaluación de los que designemos. Por supuesto que esas cédulas, para los que no resulten designados, están a disposición de cada uno de ellos porque contiene datos personales acerca de cómo fueron evaluados y ellos podrán, para los efectos que gusten, conocerlo.

Pero si una persona no fue designada porque eventualmente fue mal evaluada, por qué tenemos que andar ventilando eso, si es una persona que ni siquiera va a tener ningún cargo público, no tiene las responsabilidades de un servidor público, que sí tendrán éstos que ya serán, si son designados miembros del OPLE de Zacatecas y, por lo tanto, ellos se sujetarán también al principio de máxima publicidad.

Pero los aspirantes son individuos, ciudadanos con derecho a la privacidad, también en esta materia. Si el criterio fue: Hagamos públicas las entrevistas de los que designemos y es la misma etapa, también hagámoslas públicas.

Y nada más en los 40 segundos que me quedan, sugiero que en el criterio octavo, que se diga: "Se conforma de tres etapas; apertura, desarrollo y cierre, tendrá una duración,

en vez de entre 20 y 40 minutos que es una diferencia del 100 por ciento, una duración de hasta 30 minutos”.

Por la experiencia puedo decirles que en 20 minutos, cuando algún candidato era bueno, ustedes han visto, se sabe; y hay algunos que a los cinco minutos uno ya sabe que no, para qué estamos 40 minutos con ellos, la verdad.

Gracias”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, Consejero.

Consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles, por favor”.

**Consejera Electoral Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** “Muchas gracias, Consejero Marco Antonio Baños Martínez.

A ver, reaccionando a las preocupaciones que hay en torno a darle mayor peso a la entrevista que a la valoración curricular.

Nos decía el representante del Partido Humanista y también lo decía Jaime Miguel Castañeda Salas y lo decía el representante del Partido Encuentro Social, que estaríamos dándole más peso a un buen discurso que a una buena trayectoria.

Ojo, lo que se revisa en una valoración curricular son los datos que nos da el aspirante y si lo viéramos en esa lógica, sería discurso contra diplomado.

Me parece que en la entrevista lo que tratamos es que no sea el discurso, es que no sea si sabe hablar bonito o no sabe hablar bonito, es precisamente por eso, el Consejero Ciro Murayama Rendón decía: A ver, estamos siguiendo una técnica para hacer las entrevistas, una técnica que lo busca es medir cómo ha actuado el aspirante ante ciertas situaciones que nos puede dar un reflejo de cómo actuará en adelante.

Esto no es una cuestión de discurso, es una cuestión de un conjunto de preguntas que se le van formulando, que nos permite esa trayectoria que vemos en papel, verla un poco en qué ha significado.

Puede haber una persona que ha tenido 700 diplomados, sin embargo, jamás ha enfrentado una situación o no tiene ninguna habilidad para enfrentar situaciones de presión, de toma de decisiones, de trabajo en equipo y ahí se tiene que hacer una ponderación de si esa persona tiene los mejores elementos para ocupar el cargo o no.

Puede ser muy bueno, efectivamente no es un examen de oposición, porque a fin de cuentas hay una parte que hace que de pronto esto pueda ser un poco menos relevante, si es 60, 40, 50, 50, que no vamos a elegir al que tenga 10, o a los tres que tengan las calificaciones más altas o uno arriba, en medio, abajo, no tiene que ver con esa calificación, lo que da son elementos de ponderación.

Porque a fin de cuentas lo que tenemos que integrar es un órgano colegiado que pueda trabajar conjuntamente y que pueda tener una multidisciplinariedad, etcétera.

Pero la razón para hacer esa propuesta de darle más peso a la entrevista, también tiene que ver porque elementos curriculares son confrontados en la entrevista, en cambio, en una valoración curricular no confrontas el papel contra nada, es puro papel.

Por eso quiero poner cuál es la razón para dar este peso, entendiendo la preocupación de en lo que se puede caer, precisamente se sigue una metodología para entrevistar, para tratar de evitar que eso sea el resultado de las entrevistas.

Nada más como para no dejar suelto por qué se hace la propuesta de modificación, en el entendido de que todos los elementos los deberemos de tomar en cuenta para al fin de cuentas hacer las designaciones correspondientes.

Es cuanto”.

**Presidente de la Comisión:** “Muchas gracias, Consejera.

Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez”.

**Consejero Electoral Arturo Sánchez Gutiérrez:** “El Consejero Ciro Murayama Rendón y la Consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles hicieron las aclaraciones que había apuntado como pertinentes, en el entendido de por qué habíamos decidido bajar la cédula y las motivaciones, que era básicamente contar con un esquema que relacionara el criterio quinto con el noveno y que ya está claro con las propuestas que se han hecho.

Me sumo al 60-40, creo que los argumentos de la Consejera Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles son muy pertinentes y creo que ya no hará bajar, sino ya se describieron los nuevos dos anexos y creo que lo único que procederá es ponerlos blanco y negro y los tendremos para poder subir este Proyecto de Acuerdo al Consejo General en sus términos”.

**Presidente de la Comisión:** “Gracias, Consejero.

¿Alguna otra intervención en esta segunda ronda?

¿En tercera ronda alguna intervención?

Señorita representante del PRD”.

**Representante de PRD:** “Coincidiendo un poco con la propuesta de que se elimine el párrafo de la no idoneidad o la idoneidad, creo que sí podríamos quitarlo porque efectivamente, no es una etapa en la que sea o no considerados idóneos.

Pero tampoco creo que sea correcto que lo dejemos tan abierto, porque para algo se está haciendo todo este procedimiento y para algo hay que tener cierta calificación.

Creo que lo que podríamos o cierta valoración y dejarlo así como que no importa qué porcentaje obtuviste, tampoco me parece que sea la correcto.

A lo mejor lo que podríamos hacer es sustituir el párrafo, lo que la cédulas sean públicas, estoy de acuerdo, pero sustituir el párrafo por decir que aquellos candidatos que no obtengan tal porcentaje mínimo, no podrán obtener el cargo, por lo menos; creo que podríamos dejar un porcentaje así para no dejarlo abierto a que alguien que obtuvo. Si no se da a entender que alguien que obtuvo el 20 por ciento de la calificación, o el 10, puede obtenerse.

Me parece que, como evaluamos en México, por lo menos poner que: “Aquel que no tenga el 60, 70 del porcentaje, no podrá tener el cargo”. Una cuestión así”.

**Presidente de la Comisión:** “¿Alguna otra intervención?

Si no tienen inconveniente, voy a plantear cómo sería la votación para que ustedes pudieran tener muy clara la forma en que se va hacer la modificación al Proyecto de Acuerdo.

Primero diría que en el caso de la propuesta de la representante Silvia A. Reza Cisneros, esta última que formuló, yo tendría una ligera diferencia, porque, evidentemente, la propia cédula, al momento en que se va llenando con las notas que cada Consejero va asignando en la entrevista, va a tener un total de puntos.

Ahora, evidentemente, viene una parte final de análisis de parte de todos los Consejeros o lo hacemos grupalmente, en donde tenemos que cuidar el resto de los criterios en la integración del colegiado.

Si colocáramos que la puntuación es la que define la composición final del colegiado, podríamos incurrir, por ejemplo, en que las siete mejores puntuaciones sean de puras mujeres o a la inversa, sean puros hombres. Así podríamos romper el tema de la equidad de género.

O que solamente un grupo de siete abogados haya obtenido las puntuaciones más altas o de siete sociólogos o de siete politólogos, estoy hablando de un extremo, pero eventualmente podría ocurrir esa situación. Por eso dijimos que hay una parte final de valoración, para responder al resto de los criterios que establecimos en el Proyecto de Acuerdo que fijó las reglas para la selección de los Consejeros en general.

Entonces, rogaría a Silvia A. Reza Cisneros que pudiéramos dejar esa cuestión fuera, aunque evidentemente la cédula sí va a incluir un total y esa la van a poder visualizar ustedes.

Ahora, cómo podríamos hacer la votación, si ustedes me lo permiten, primero, me parece muy importante retomar la propuesta del Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez para incluir los antecedentes a los que él se refirió. Esa cuestión me parece importante respecto de la aplicación del examen, de la aplicación de la etapa del ensayo que será recibida el día de hoy por parte de los Consejeros que formamos parte de la Comisión de Vinculación.

Pediría, señorita Secretaria Técnica, que se incluyan esos considerandos a los que el maestro Arturo Sánchez Gutiérrez se refirió.

Después, me parece que es muy importante que tengamos muy clara la propuesta del Consejero Ciro Murayama Rendón, para que en el lineamiento quinto, primero en el inciso b), se retire la parte que tiene que ver con lo de las relaciones efectivas, porque como lo ha mencionado también el representante del PAN, era un tema que generaba cierta discusión y me parece que ese punto ha sido coincidente con todos.

También quitar, después de los incisos, en el párrafo que empieza para la valoración curricular, deberán suprimirse los apartados dos y tres de ese documento y que eso implicará también revisar la redacción de algunos puntos de acuerdo, me parece que es el noveno de manera posterior, para ajustar igual como bien lo advirtió el Consejero Arturo Sánchez Gutiérrez, me parece que también tiene razón en esa parte.

Luego después, en la siguiente parte donde está la ponderación de los aspectos, se elimina el apartado que tiene que ver con principios rectores y competencias gerenciales, porque eso lo vamos a evaluar en la etapa de las entrevistas y la parte de

aptitudes para idoneidad, y se responderá para que los componentes de la etapa de valoración curricular sumen un porcentaje de 40, mientras que los componentes de la etapa de la entrevista, van a sumar un 60 por ciento.

También en esa lógica, retomaremos la propuesta del Consejero Ciro Murayama Rendón, en el sentido de rehacer los anexos, para que tengamos, vamos a decirlo así, el cuerpo de los formatos de las entrevistas y de las valoraciones curriculares, anexos uno y dos, en la forma que lo mencionó el propio Consejero Ciro Murayama Rendón

Después, en la página número cuatro, particularmente en el lineamiento octavo, estaría de acuerdo que la entrevista pudiera durar hasta 30 minutos. También por la experiencia que tuvimos y ustedes pueden observarlo, lo que pasa es que están en las entrevistas de los ganadores, pero había unos aspirantes que eran muy lacónicos en la forma de contestar y obviamente la entrevista pondera la capacidad argumentativa del aspirante.

Entonces sí, hasta 30 minutos, para no poner aquí una camisa de fuerza de que si una persona no está dando una explicación amplia en las preguntas que se le formulan, no vaya a ser que terminemos viéndolo 20 minutos más. Un poco incómodo esa parte, tanto para el aspirante como para nosotros.

La propuesta de Ciro Murayama Rendón, que es intermedia y que además, da la posibilidad de que hasta donde conteste un aspirante sea la duración efectiva de la entrevista, con un máximo de 30, me parece que es correcto. Entonces rogaría que tome nota de eso, señorita Secretaria Técnica.

Y después, en la parte del lineamiento décimo, que es una preocupación que responde una parte de la preocupación del Partido Frente Humanista, en el sentido de que las cédulas de los ganadores se harán públicas, lo mismo que la grabación de las entrevistas, en los términos mencionados por el doctor Ciro Murayama Rendón, en el segundo párrafo del lineamiento décimo.

Rodolfo Lezama Aguilar, haría un último comentario respecto de las ponderaciones entre entrevistas y demás. Hay que recordar que en el caso de los procedimientos de selección de los miembros del Servicio Profesional Electoral, las calificaciones sí son acumulativas, acumulas la parte del examen y ponderas con una parte de la entrevista.

Aquí no hemos hecho acumulativa la calificación, porque quisimos hacer una distinción respecto del proceso de incorporación al Servicio, por la vía del concurso público y este es un proceso de selección de otras características, medimos otro tipo de elementos para que los aspirantes puedan ingresar a los cargos de Consejeros. Sólo eso.

Evidentemente ha sido muy discutido, ha habido momentos que algunos Consejeros, exconsejeros del Consejo General han tenido algunas tentaciones un poco fuertes, incluso por ahí alguno de mis colegas hoy día, de ponerle 50/50 al concurso de incorporación del Servicio Profesional.

Y me parece que en la lógica del Servicio Profesional abrir la etapa de la entrevista sí genera cierta distorsión porque entonces aumenta la capacidad de discrecionalidad de quien entrevista para decidir sobre los cargos.

Aquí es a la inversa, aquí no es que queramos mantener un nivel más amplio de discrecionalidad en la selección, sino una cierta laxitud para poder hacer una valoración más integral de las aptitudes de los aspirantes, en la inteligencia que ya determinamos que saben derecho electoral, porque pasaron el examen y que saben argumentar por vía escrita, por la etapa del ensayo.

En esta parte valoramos el resto de las cuestiones, es básicamente la diferencia que hay entre un procedimiento y otro.

Si no tienen inconveniente, con estas...”

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** “Se eliminaría lo de idóneo y no idóneo”.

**Presidente de la Comisión:** “Sí, permóneme, la parte de idóneo y no idóneo también quedaría fuera, si no tienen inconveniente ustedes”.

**Representante del PRD:** “Una pregunta”.

**Presidente de la Comisión:** “Por favor, señorita Representante”.

**Representante del PRD:** “Había entendido en la intervención del Consejero Ciro Murayama Rendón que el Anexo Dos seguía siendo la suma de los tres Consejeros, pero ya no lo entendí, ratificado así en su intervención”.

**Presidente de la Comisión:** “Se retoman las propuestas de Ciro Murayama Rendón respecto de la conformación de los anexos uno y dos.

¿De acuerdo?”

**Representante del PRD:** “Okey”.



**Presidente de la Comisión:** “Muy bien”.

**Representante del Poder Legislativo del PAN:** “¿Quedaría en estos dos?”

**Consejero Electoral Ciro Murayama Rendón:** “En el que corresponda”.

**Presidente de la Comisión:** “Es que me parece que son los que corresponden, porque los otros ya no fueron motivo de discusión.”

Con estas precisiones, le ruego señorita Secretaria Técnica, que someta usted a votación el Proyecto de Acuerdo, se haga el engrose respectivo y se circule de inmediato a los miembros de la Comisión, previo a enviarse al Secretario Ejecutivo”.

**Secretaria Técnica de la Comisión:** Sometió a consideración de los integrantes de la Comisión y fue aprobado por unanimidad el Proyecto de Acuerdo con la solicitud de engrose hecha por el Presidente de la Comisión.

**Presidente de la Comisión:** “Muy bien.”

Habiéndose agotado los asuntos, agradezco a todos y muy buen día”.

---

**Mtro. Marco Antonio Baños Martínez**  
**Presidente de la Comisión de**  
**Vinculación con los Organismos**  
**Públicos Locales**

---

**Lic. Olga Alicia Castro Ramírez**  
**Secretaria Técnica de la**  
**Comisión de Vinculación con los**  
**Organismos Públicos Locales**